

SISTEMA NACIONAL DE TRAZABILIDAD DE LA MIEL

Es un sistema de identificación que permite rastrear el origen de la miel, su proceso de transformación y el destino final del producto; a través de la asignación de una clave única de identificación (clave ID).

¿Quiénes participan?

Apicultores, acopiadores y envasadores a nivel nacional deben registrarse para generar la clave ID y una vez registrados actualizar sus datos en el sistema cada año.



¿Cuál es el objetivo de este Sistema?

Contar con un Sistema de Trazabilidad confiable que permita a la miel mexicana seguir teniendo preferencia y reconocimiento internacional.



¿Cómo opera el sistema nacional de trazabilidad de la miel?

A través del portal del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria y se puede ingresar a través de la liga: <https://sistemasssl.senasica.gob.mx/rastreabilidadMielFX/>



¿Qué necesito para registrarme por primera vez?

- Personas físicas: Contar con la Clave Única de Registro de Población (CURP) e ingresar datos personales en el portal
- Personas morales: Registro Federal de Contribuyentes (RFC)

Al momento del registro el sistema le arrojará su clave única, misma que deberá imprimir y resguardar. Cabe señalar que esta clave es temporal y tiene vigencia de 30 días hábiles.



Para la impresión deberá ingresar a la siguiente liga:

<https://sistemasssl.senasica.gob.mx/rastreabilidadMielFX/pages/publico/impresionClave.xhtml>

Para poder imprimir debe tener a la mano la CURP y clave única asignada.

¿Qué debo hacer para que mi clave sea permanente?

Previo al vencimiento de la clave temporal, el usuario debe presentarse a las ventanillas autorizadas del Sistema Nacional de Identificación Individual del Ganado (SINIIGA) que le corresponda para tramitar la clave de unidad de producción pecuaria (UPP) misma que deberá registrar en el sistema Nacional de Trazabilidad para obtener la clave única permanente o "activa".



¿Cómo obtener el número de UPP?

- Llena la solicitud de incorporación al Padrón Ganadero Nacional (PGN), así como el formato de inscripción
- Lleva original y copia de credencial de elector, documento legal que lo acredite como apicultor, CURP del propietario y/o RFC en caso de ser persona moral

Los formatos de inscripción pueden ser solicitados en las ventanillas autorizadas SINIIGA o lo puedes obtener en la página web: <https://siniiga.org.mx/programacion/formatos-especie.htm>



Actualización de claves y registro de UPP

Una vez registrado, el usuario deberá llevar a cabo la actualización de sus datos (cambio de domicilio, incremento o reducción de apiarios etc.) anualmente para mantener la activación de su clave única, de lo contrario esta se desactivará.

Para que la clave ID sea "permanente o activa" debe registrar la clave UPP asignada por el SINIIGA ingresando en la liga:

<https://sistemasssl.senasica.gob.mx/rastreabilidadMielFX/pages/publico/actualizacion.xhtml>



¿Qué hacer en caso de inactivarse la clave ID?

Si no se lleva a cabo la actualización de la información anual, la clave ID puede inactivarse. De ser el caso, deberá solicitar su activación mediante correo electrónico.

El correo de contacto es maria.rico@senasica.gob.mx o bien gloria.ramirez@senasica.gob.mx anexando copia de la CURP, Clave ID y nombre completo y en el caso de personas morales RFC y nombre de la empresa.



¿En qué otros casos se debe solicitar ayuda en el sistema de trazabilidad?

- Errores detectados en la captura de datos personales (ej. Errores ortográficos en nombre o apellidos etc.)
- Pérdida o desconocimiento de la clave ID



"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



GOBIERNO DE
MÉXICO

AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA